

PREMIO ARCO

COLEGIO ARQUITECTOS ALMERÍA

CONVOCATORIA

2010.2011

La Junta de Gobierno del Colegio de Arquitectos de Almería en su reunión del día 17 de enero de 2012, acordó convocar el PREMIO ARCO, a la mejor obra de Arquitectura realizada en la Provincia de Almería comprendida en el período 2010 a 2011 y conforme a las Bases que se acompañan.

El plazo de presentación de documentación, finalizará el día **14 de Mayo de 2012 a las 14 horas**, debiendo remitirse, acompañada de la ficha de inscripción adjunta, a la Secretaría del Colegio de Arquitectos de Almería, C/ Martínez Campos, 29. 04001 – ALMERÍA.

La Junta de Gobierno consciente de la posibilidad de que se presenten pocos trabajos a la fecha del plazo establecido podrá ampliar la presente convocatoria un año más, es decir, correspondiente al 2010, 2011 y 2012, circunstancia que se hará pública oportunamente y con antelación suficiente, fijándose en este caso, la convocatoria en enero del año 2013,

El Jurado se reunirá en fecha que se comunicará oportunamente emitiendo el fallo.

B A S E S

1. El Colegio de Arquitectos de Almería convoca el PREMIO ARCO a la mejor obra de Arquitectura realizada en la provincia de Almería en el bienio 2010 - 2011.
2. El premio tiene por objeto, premiar no solo el diseño, sino la obra terminada, incentivando a todos los agentes que intervienen en el hecho arquitectónico: Arquitecto, Aparejador o Arquitecto Técnico, Constructor y Promotor.
3. Podrán optar al premio todos los edificios o actuaciones terminadas y certificadas dentro de los años correspondientes a la convocatoria, en cada una de las modalidades siguientes:

1. VIVIENDA / REHABILITACIÓN / INTERIORISMO
2. EQUIPAMIENTO / PAISAJISMO / ESPACIO PÚBLICO / REHABILITACIÓN

Con independencia de lo anterior se establece un premio dedicado especialmente a aquella intervención destacada en cualquiera de las modalidades descritas por parte de los Arquitectos noveles que en el año de la convocatoria cumplan un máximo de 35 años.

4. La presentación de los trabajos se hará a instancia del Arquitecto o Arquitectos de la obra o a instancias de dos colegiados.
Se presentará un máximo de dos obras por Arquitecto o Arquitecta y modalidad en el período convocado.
En el caso de multiplicidad de propuestas, por la doble instancia de presentación, prevalecerán las escogidas por el autor.
5. En cualquier caso la documentación gráfica se presentará un máximo de 2 paneles en DIN-A1 en posición vertical, acompañada de la ficha de inscripción que se adjunta.
6. El premio consistirá:
 - a) Escultura diseñada por el artista José M^a Cruz Novillo, al Arquitecto de la obra.
 - b) Diplomas, al Arquitecto Técnico o Aparejador y Promotor.
 - c) Diploma y placa al Constructor.Adicionalmente el Jurado podrá conceder las menciones que considere, así mismo dejar desierta, en su caso, algunos de los premios.
7. El Jurado estará formado por:
 - Presidente: Decano del Colegio Oficial de Arquitectos de Almería.
 - Secretario: Arquitecto perteneciente a la Junta de Gobierno del Colegio de Arquitectos de Almería.
 - Vocales: 2 Arquitectos designados por la Junta de Gobierno del Colegio de Arquitectos de Almería.
 - 1 Arquitecto a propuesta de los concursantes.
8. Sólo se admitirán los trabajos que hayan sido visados por el Colegio.
9. El Jurado emitirá su fallo de forma razonada y justificada y tendrá carácter inapelable, comunicándose a los autores y medios de comunicación.